

DILIGENCIA del Tablón de Anuncios	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	Verificar CSV en: <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>	1 / 1
Publicado	17/11/2017 14:17:02	Sellado por ALCALDIA-PRESIDENCIA	Dc0p9l5hxgOPbiLi4smPkM46DJfEphFW



## AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

### ANUNCIO

Habiéndose detectado un error en el Anuncio de fecha 10 de noviembre de 2017, por el que se abre un plazo de actualización de méritos de bolsas de trabajo de personal laboral, aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 4460, de fecha 16 de noviembre de 2009, tras haberse constituido las Bolsas de Trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Mensajero, Oficial de Playas, Oficial de Vías y Obras, Limpiador Edificios Públicos, Portero Mantenedor, Guardaescuelas, Peón de Jardinería, Peón de Servicios Múltiples y Peón de Fontanería, así como la de Trabajador Social, mediante Decreto de Alcaldía nº 6560, de fecha 04 de noviembre de 2013; por la presente se comunica que el plazo que se abre para que aquellas personas que estén interesadas, puedan alegar nuevos méritos, debe ser de quince días hábiles en lugar de quince días naturales, debiendo ser éste, del día 01 de diciembre de 2017 hasta el día 26 de diciembre de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Conil de la Frontera, a 17 de noviembre de 2017

LA CONCEJALA DELEGADA,  
(P.D. Decreto nº 3472/17 de fecha 1 de septiembre)

Fdo. : Fátima Núñez Escabia de Carvajal

